

Art. 10. En los expedientes iniciados a instancia de parte en los Servicios Centrales cuya resolución suponga declaración de derechos u obligaciones deberá requerirse informe de la Delegación Provincial en cuya jurisdicción hayan de tener efectividad. Cuando la notificación del acto administrativo resolutorio no se haga a través de la Delegación, se enviará a ésta copia de la misma.

Art. 11. En las hipótesis normales de sustitución, la de los Delegados provinciales corresponderá al Secretario de la Delegación Provincial, que se nombrará, a propuesta de su titular, entre el personal del Cuerpo General Administrativo destinado en la provincia.

DISPOSICION DEROGATORIA

Quedan derogados el artículo segundo de la Orden ministerial de 10 de abril de 1954, reformado por Orden de 15 de no-

vembre de 1957; el artículo tercero de la Orden ministerial de 22 de mayo de 1961 y la circular de la Dirección General de Información relativa a tramitación de expedientes por infracciones observadas por los Inspectores de Librerías, Estafetas y Aduanas.

Quedan igualmente derogadas cuantas restantes disposiciones se opongan al contenido de la presente Orden.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 19 de noviembre de 1962.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo, Directores generales y Secretario general técnico del Departamento.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 6 de diciembre de 1962 por la que se disponen nombramientos en comisión en la Escala Auxiliar del Cuerpo General Administrativo de Africa Española.

Ilmo. Sr.: En ocasión de vacantes, y de conformidad con cuanto se dispone en el Decreto 1.065/1959, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 153, de 27 del mismo mes y año,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

Los nombramientos en comisión, con efectos económicos a partir de 1 de los corrientes, en la Escala Auxiliar del Cuerpo General Administrativo de Africa Española y para los empleos que se citan, a favor de los siguientes señores:

A Auxiliar Mayor Superior

Don Emilio Martínez Hernández.

A Auxiliar Mayor de primera clase

Don Mesod Saraga Amselem.

A Auxiliar Mayor de segunda clase

Don Joaquín Vega Rodríguez.

A Auxiliar Mayor de tercera clase

Don Eladio Sánchez Algarra.

Lo digo a V. I. para conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de diciembre de 1962.—P. D. R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

ORDEN de 10 de diciembre de 1962 por la que se destina con carácter forzoso a la Aduana de Alicante al Portero del Cuerpo a extinguir procedente de la Zona Norte de Marruecos don Antonio Alfonso Bemibre.

Ilmo. Sr.: Visto que ha sido amortizada para funcionarios del Cuerpo de Porteros a extinguir, procedente de la Zona Norte de Marruecos, la plaza del Museo Nacional de Cerámica «González Martí», de Valencia,

En ocasión de vacante y de conformidad con cuanto se establece en los artículos tercero y cuarto, en relación con el octavo, de la Orden de 18 de abril de 1959,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

Que el Portero Mayor de segunda clase de dicho Cuerpo a extinguir don Antonio Alfonso Bemibre cese en la plaza que se amortiza y sea destinado, con carácter forzoso, a la Aduana de Alicante.

Lo digo a V. I. para conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de diciembre de 1962.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

ORDEN de 12 de diciembre de 1962 por la que se nombra Presidente adjunto de la Comisión de Transportes a don Vicente Mortes Alfonso.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos cuarto y quinto del Decreto 94/1962, de 1 de febrero, por el que se crea el cargo de Comisario del Plan de Desarrollo Económico,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer el nombramiento de Presidente adjunto de la Comisión de Transportes a don Vicente Mortes Alfonso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de diciembre de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Comisario del Plan de Desarrollo Económico.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don José Saulnier Sánchez, funcionario del Cuerpo General de Hacienda de la Delegación de Hacienda de la Región Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25, en relación con el 7.º del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien reconocer a don José Saulnier Sánchez, funcionario del Cuerpo General de la Delegación de Hacienda de aquella Administración, al solo efecto de la determinación